

NOTAS SOBRE LA REPARACIÓN DE UNA ARBITRARIEDAD

En la primavera de 1963, en un rincón oscuro del archivo municipal, conocí a la estatua de D. Nicolás Salmerón. Grande, imponente por su tamaño, verdosa patinada por el paso del tiempo, de semblante serio... en una palabra, atemorizaba. Allí permanecía esperando su restitución al lugar para el que estaba destinada desde que la cinceló el maestro de artistas Nicolás Prados, pero en honor a la verdad debe constar que no estaba como el arpa becqueriana olvidada y cubierta de polvo, pues era sobradamente recordada la existencia de tan imponente busto, y se mantenía perfectamente limpio gracias a los celosos cuidados del personal de limpieza.

Allí la conocí y con ella me familiaricé a lo largo de unos cuantos años hasta que volvió a ver la luz alhameña sobre su pedestal.

Los tiempos no eran propicios para hacer alardes salmeronianos, sin embargo latía un ánimo de reparación que con el paso del tiempo llegó al ámbito oficial de la vida municipal.

Al terminar la guerra civil, cuando las tropas del general Franco hicieron su entrada en el pueblo envolvieron el busto en una bandera nacional; más adelante la estatua se desmontó de su pedestal y se trasladó a una barrilería aladaña al paseo - así lo cuenta Fernández Bastarreche-, hasta que el entonces alcalde, Juan Rodríguez García - dato que aporta en la revista "Fama" mi querido amigo Cristóbal Rodríguez Cirera -, decide que el busto se traslade al Ayuntamiento "donde pasó muchos años en la esquina del último banco del salón de plenos", puntualiza Rodríguez Cirera. Sin embargo, dicho queda que yo conocí la estatua en un rincón del archivo municipal, lugar limpio y cuidado en donde se custodiaba razonablemente bien el acervo documental del municipio y su ayuntamiento.

Aquel lugar era visitado de vez en cuando por personas de índole diversa que acudían a Alhama con ocasión de actos políticos o culturales, que se produjeron frecuentemente en aquel tiempo en forma de charlas o conferencias, y que no dejaban de hacer pública expresión de sus deseos de que la estatua se reintegrara a su lugar. Creo recordar que una de las últimas veces que se defendió su restauración fue con ocasión de un acto político previo al referéndum convocado para la probación del al Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967, última de la Leyes Fundamentales en orden cronológico.

Animados por este hecho, el entonces Alcalde José Alonso Gómez, Cristóbal Rodríguez Cirera y yo mismo, visitamos al Gobernador Civil, Luis Gutiérrez Egea, que autorizó plenamente la reposición del monumento, pero con



Miguel Navarro Gámez

Miguel Navarro Gámez, nació en Linares (Jaén). Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Secretario de Administración Local y miembro del Cuerpo de Administradores Superiores de la Junta de Andalucía, hoy jubilado.

Como Secretario prestó sus servicios en Alhama de Almería entre mayo de 1963 y marzo de 1977, durante este tiempo fueron alcaldes alhameños José Alonso Gómez, Ángel Barquero Marín, Antonio Abad Marín y José Antonio Picón García.

unas condiciones tan difíciles de cumplir que más que una autorización, constituían una negativa: hacía responsable al alcalde de todo lo que los medios de comunicación pudieran recoger sobre el particular; los medios de comunicación no gozaban entonces de la libertades que hoy garantiza el texto constitucional vigente, pero no eran controlables fácilmente por el alcalde de un pueblo. José Alonso, muy sensa-

X



/

D. Juan Mena de la Cruz, Gobernador Civil que autorizó la reposición del busto en 1969.

tamente, entendió que aquel "si" era una auténtica negativa y que merecía la pena esperar una ocasión más propicia, que se presentó más adelante, siendo Gobernador Civil Juan Mena de La Cruz y Alcalde de Alhama, Ángel Barquero Marín.

Con él como alcalde nos trasladamos a Madrid Cristóbal Rodríguez Cirera y yo - hora es ya de decir que uno y otro éramos los Secretarios del Consejo Local del Movimiento y del Ayuntamiento, respectivamente-. En Madrid tuvimos como valedor impagable al hoy General del Cuerpo Jurídico de la Defensa y Consejero de Estado Permanente, Miguel Vizcaíno Márquez que nos facilitó con éxito sendas entrevistas con el Director General de Capacitación y Extensión Agraria, visita que fructificó en la concesión de una Agenda de Extensión Agraria para Alhama; y con el Director General de Política Interior, del que obtuvimos esperanzas alentadoras, pero, por el momento, sólo eso; nos contó que estaba estudiando su Dirección General los expedientes de restauración de las estatuas de Leopoldo Alas "Clarín" y de Nicolás Salmerón.

La autorización verbal - yo no he conocido carta, oficio, resolución o documento alguno - llegó del Gobernador Mena de la Cruz, únicamente imponía la condición que las obras se realizaran con la naturalidad con la que cotidianamente se realizaba cualquier obra de mantenimiento en el pueblo. No he tenido constancia ni noticia fehaciente de que impusiera que se hicieran de noche, aunque de noche se realizaron.

Obtenida esta autorización hay que decir que los textos de las lápidas habían de ser cuidadosamente estudiados. Las lápidas originales del monumento se desmontaron del mismo en actuación simultánea a la retirada del busto de Salmerón. De ellas sólo quedaban como vestigios los agujeros en la piedra de los tornillos que las sujetaron en su día, huellas que facilitaron las dimensiones de las que habían de sustituirlas.

Eran dos lápidas, una más grande fijada en el "gran monolito de cuatro caras" que llevaba "en la anterior un tablero de mármol grabado con un escudo de Almería y las célebres palabras dirigidas por el presidente de la República Francesa, Clemenceau, a la doliente familia del malogrado hombre público...". He copiado la descripción de "La Crónica Meridional" recogida por M^a Carmen Amate en su historia alhameña. Tales palabras eran, al parecer un testimonio de admiración al ilustre fallecido y en ellas se elogiaba la elevación de su espíritu y la dignidad de su vida que constituía motivo de orgullo para su país, España, y para la Humanidad.

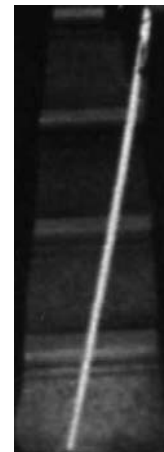
Estas frases figuran también en su panteón del cementerio civil de Madrid.

La otra lápida, mucho más pequeña, era "un relieve en bronce, alegórico de la Historia de la Civilización y gloria de la fama, los cuales cus-

José Alonso Gómez y Ángel Barquero Marín, Alcaldes de Alhama que gestionaron la reposición del busto de D. Nicolás Salmerón.



V



todian la biografía sintética del ilustre hombre público". Así la describía "La Crónica Meridional". Efectivamente en esta pequeña lápida dos figuras humanas soportaban un cartel en el que se contenía la síntesis aludida en la que figuraba la mención de que Don Nicolás abandonó, por renuncia expresa, la presidencia de la República por no firmar unas sentencias de muerte.

Este hecho, efectivamente, puso fin a su corto mandato, y debe decirse que fue una decisión congruente con su postura como penalista ante la pena de muerte. Don Nicolás - dice Juan Pérez Pérez en el prólogo a la obra de Fernández Bartarreche "Nicolás Salmerón y Alonso"- se adhirió a la tesis correccionalista que abonaba la teoría abolicionista de la pena de muerte basada esencialmente en que la eliminación del delincuente impide la posibilidad de su corrección. En la trascendental decisión de Salmerón renunciando a la presidencia de la República, son de alabar tanto su humanidad innegable como su congruencia doctrinal.

He omitido antes que se había advertido al alcalde de que tales menciones de las lápidas debían de silenciarse. Ángel Barquero y yo redactamos el texto de la lápida mayor en la que el escudo de Almería se substituyó por el propio de Alhama y, a continuación se escribió: ALHAMA A SU PRECLARO HIJO NICOLÁS SALMERÓN Y ALONSO.

En tal inscripción se ponía especial énfasis en la condición de hijo de Alhama, abstracción hecha - forzosamente - del historial político del personaje. Tal hijo era "preclaro", término elegido por su significado, según el Diccionario de la Real Academia, de esclarecido, ilustre, famoso y digno de admiración y respeto, prendas innegables en la figura de Don Nicolás y que su pueblo quería hacer patentes. En la lápida inferior y más pequeña, sólo se grabaron las fechas de nacimiento y defunción. En la fecha de nacimiento se incurrió en error -posiblemente por consultar un dato incorrecto- que se ha subsanado recientemente substituyendo la pequeña lápida por otra igual en la que los años 1837 y 1908 aparecen correctamente. Ni que decir tiene que las dimensiones eran las mismas que las de los originales por lo que los agujeros de los tornillos quedaron correctamente cubiertos. Las obras "de mantenimiento" del monumento las realizó el maestro de obras Cristóbal Pérez Matillas en la noche del 2 de noviembre de 1969, fecha que difiere en un día de la que señala Fernández Bastarreche

fecha cierta es la del 2 de noviembre, día laborable a diferencia del día 1, festividad de Todos los Santos.

Quedó restituida la estatua y meses después se adecentó el paseo, siendo alcalde Antonio Abad Marín, con fondos procedentes de una subvención de la Diputación Provincial.

Con ocasión de los actos de homenaje a Salmerón en el año 2003 se restauró el busto por el artista Francisco Alcaraz, miembro del movimiento indaliano.

En fecha para mi desconocida se realizaron obras de ornato en el paseo que constituye un entorno digno y recoleto del monumento del alhameño de inmarcesible memoria.

Con ello se ha escrito un episodio más del poner y quitar monumentos, ejercicio al que son tan proclives los pueblos, olvidando posiblemente que ese tejer y destejer en nada puede cambiar el curso de la historia.

C J(\ en su libro citado. Personalmente creo que la